1 NOMBRE DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

1.1 Plan de Desarrollo Departamental: *"PLAN DE DESARROLLO 2024-2027"*

1.1.1 Nombre del Pilar Departamental: 2. Igualdad de Oportunidades para Arauca

1.1.2 Nombre del Programa Departamental: 1905 - Salud pública

1.2 Plan de Desarrollo Municipal: "PLAN DE DESARROLLO *2024- 2027"*

1.2.1 Nombre de la Línea Estratégica Municipal: Saravena futuro brillante, derechos con equidad

1.2.2 Nombre del Programa Municipal: Salud publica

1.2.3 Meta e Indicador de Producto que impacta el desarrollo del Proyecto:

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO	VALOR ESPERADO PARA LA VIGENCIA
1905049 - Servicio de promoción de la participación social en salud.	190504900 - Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	4	4	1

1.3 Problema Central:

Limitado fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana en salud y de las capacidades de los actores sociales y comunitarios para su vinculación en la gestión territorial en salud.

1.3.1 Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos.

CAUSA DIRECTA

1. Limitado acompañamiento a las acciones de participación ciudadana en el marco de los procesos de planeación en salud.

CAUSAS INDIRECTAS

1.1 Necesidad de fortalecer la orientación y funcionamiento del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud.
1.2 Limitados conocimientos y capacidades de la comunidad del municipio de Saravena en materia de derechos, deberes y mecanismos de participación en salud.
1.3 Limitada planificación de las acciones relacionadas con los mecanismos de participación ciudadana en salud.
1.4 Limitado seguimiento a las acciones desarrolladas en materia de participación ciudadana en salud.

EFECTOS DIRECTOS:

2. Menor vinculación de los actores sociales y comunitarios en los procesos participativos relacionados con la salud.

EFECTOS INDIRECTOS:

2.1 Limitada articulación y participación de los actores que integran el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud.
2.2 Bajo aprovechamiento de los mecanismos y espacios disponibles para el ejercicio de la participación social en salud.
2.3 Menor articulación y continuidad de las acciones orientadas a promover la participación ciudadana en salud.
2.4 Menor disponibilidad de información sobre los avances y resultados de las acciones de participación ciudadana en salud.

1.3.2 Descripción Situación Actual:

La Administración Municipal de Saravena, en cumplimiento a:

La Constitución de 1991 contiene una serie de disposiciones relacionadas con la participación. Con antelación a ese nuevo ordenamiento constitucional, el Decreto 1216 de 1989 estableció los inicios de la organización de los Comités de Participación Comunitaria (CPC) en puestos, centros de salud y hospitales. Por su parte y también anterior al nuevo ordenamiento constitucional, la Ley 10 de 1990, por la cual se reorganizó el Sistema Nacional de Salud, estableció como una de sus finalidades, la organización y el establecimiento de las modalidades y formas de participación comunitaria en la prestación de servicios de salud.

Ley 715 de 2001, por la cual se establecen las competencias del sector salud a nivel nacional y territorial y los criterios de distribución de los recursos del sector, se fija como competencia de la Nación establecer mecanismos y estrategias de participación social y promover el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud. También establece que a los municipios es a quienes se atribuye el impulso de los mecanismos de participación para la adecuada participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud y de seguridad social en salud, que también se entiende incorporado a las competencias de los distritos.

la Resolución 1536 del 11 de mayo de 2015, la cual tiene por objeto establecer disposiciones sobre el proceso de planeación para la salud, se determina, dentro de las responsabilidades de las autoridades de planeación integral en salud, convocar la participación de las instancias consultivas de planeación integral en salud (Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud y el Consejo de Política Social), así como organizar y coordinar la participación de los actores sectoriales, transectoriales y comunitarios para la formulación del Plan Territorial de Salud y realizar el monitoreo y evaluación a la ejecución y al cumplimiento del plan territorial de salud y realizar la rendición de cuentas en salud.

La Resolución 2063 de 2017, con la que se adopta la Política de Participación Social en Salud (PPSS) en Colombia, representa los lineamientos y la ruta de acción para impulsar y desarrollar procesos participativos sociales en salud, a través de su marco estratégico, integrado por 5 ejes, 33 líneas, componentes a su vez articulados a través de las estrategias de Gestión, Educación y comunicación. El proceso de implementación de la PPSS viene siendo liderado en el territorio nacional por los entes territoriales de salud departamentales, distritales y municipales, EPS, IPS y ESE, responsables de operar la PPSS, con el apoyo técnico del Ministerio.

El Acuerdo Municipal N° 005 de 2024 por medio del cual POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SARAVENA 2024 - 2027 "UNA SARAVENA TRANSFORMADA, PRÓSPERA Y GRANDE" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" y a la vez adopta el Plan Territorial de Salud, establece en sus metas el servicio de promoción de la participación social en salud.

En este contexto, se hace evidente la necesidad de contratar personal de apoyo para la implementación de la política pública de participación social en salud, que permita consolidar las estrategias de planeación, implementación y seguimiento a las acciones de participación que sean de competencia del Municipio establecidas en el Plan Territorial de Salud y plan de desarrollo Municipal.

1.3.3 Magnitud del Problema:

Actualmente, en el municipio de Saravena se identifica la necesidad de continuar fortaleciendo los espacios y mecanismos de participación social en salud, así como las capacidades de los actores sociales y comunitarios para su vinculación activa en estos escenarios. Esta situación hace necesario desarrollar acciones de planeación, capacitación, promoción, difusión y seguimiento que favorezcan el conocimiento y aprovechamiento de los mecanismos de participación social en salud y fortalezcan la articulación con las instancias existentes en el municipio.

Cero (0) estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas durante la vigencia.

1.4 Identificación y Análisis de los Participantes. (Mínimo ingresar dos actores cooperante y beneficiario).

1.4.1 identificación de los participantes

ACTOR*	ENTIDAD	POSICION*	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Otro	Población del municipio de Saravena	Beneficiario	Fortalecer sus conocimientos sobre derechos, deberes, mecanismos e instancias de participación social en salud y contar con mayores herramientas para vincularse a estos espacios.	Participación en las actividades de promoción, capacitación y demás espacios relacionados con la participación social en salud.
Otro	Líderes sociales y comunitarios vinculados a las instancias de participación en salud	Beneficiario	Fortalecer sus conocimientos y capacidades para participar activamente en los mecanismos e instancias de participación social en salud del municipio.	Participación en los procesos de capacitación, socialización y articulación, contribuyendo a la promoción de la participación social en sus comunidades.
Otro	Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud – CTSSS	Beneficiario	Fortalecer su participación y articulación en los procesos relacionados con la planeación, seguimiento y participación social en salud.	Participación en los espacios de socialización y seguimiento de las herramientas de planeación en salud y demás acciones relacionadas con sus competencias.
Municipal	Alcaldía Municipal de Saravena	Cooperante	Fortalecer los procesos de participación social en salud y promover la vinculación de los actores sociales y comunitarios en los mecanismos e instancias existentes.	Gestión administrativa, técnica y financiera para la formulación, financiación, ejecución, seguimiento y supervisión del proyecto.

- **Indicar el tipo de consulta y coordinación que se ha dado o se dará entre los participantes:**

Los participantes identificados en el proyecto cumplen un papel fundamental en el fortalecimiento de los procesos de participación social en salud del municipio de Saravena. La población del municipio y los líderes sociales y comunitarios constituyen los principales beneficiarios de las acciones previstas, especialmente aquellas orientadas al fortalecimiento de conocimientos y capacidades sobre derechos, deberes, mecanismos e instancias de participación social en salud, favoreciendo su vinculación y participación activa en los espacios existentes.

Por su parte, el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud – CTSSS participa como una instancia relevante para la articulación y socialización de las acciones relacionadas con la planeación y el seguimiento en salud. La Alcaldía Municipal de Saravena, en calidad de cooperante, liderará la gestión administrativa, técnica y financiera necesaria para la ejecución y seguimiento del proyecto. La articulación entre estos actores permitirá desarrollar de manera integral las acciones de planeación, capacitación, promoción, difusión y seguimiento, contribuyendo al fortalecimiento de los mecanismos y espacios de participación social en salud en el municipio.

NOTA:

- ***Actor:** Identifique si el actor es Departamental, Distrital, Embajada, Municipal, Nacional y Otro.
- ***Posición:** Indique cual es la posición asumida del actor en el proyecto (Ej. Cooperante, Beneficiado, Oponente y Perjudicado).

1.5 Localización Geográfica y Caracterización Demográfica de la Zona donde se ubica Problema o Necesidad en forma Directa. (Latitud y longitud según Google Maps)

- **Población Afectada:**

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas	59.390	Proyección poblacional DANE 2026.

- **Localización:**

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	LOCALIZACION ESPECIFICA
Orinoquia	Arauca	Saravena			Municipio de Saravena

- **Población Objetivo:**

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas	59.390	Proyección poblacional DANE 2026.

- **Características Demográficas:**

GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL)	GENERO		GRUPO ETNICO			CONDICION			SUB TOTAL
	Mujer	Hombre	Indígena	Afro	ROM	Desplazados	Discapacitados	Victimas	
0 - 5 AÑOS									
6 - 14 AÑOS									
15 - 19 AÑOS									
20 - 59 AÑOS									

60 en adelante									
TOTAL, DE POBLACION DE REFERENCIA	30.314	29.076							59.390

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	ESPECIFICA
Orinoquia	Arauca	Saravena			Municipio de Saravena

Objetivo General del Proyecto:

Fortalecer los diferentes espacios de participación ciudadana en salud para el fortalecimiento de la planeación y gobernanza en salud.

1.5.1.1 INDICADORES PARA MEDIR EL OBJETIVO GENERAL

ORDEN	INDICADOR OBJETIVO	MEDIDO A TRAVES DE	META	TIPO DE FUENTE	FUENTE DE VERIFICACION
1	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	Numero	1	Documento oficial	Plan de acción, informes de ejecución y seguimiento, registros y soportes de las actividades desarrolladas e informe de supervisión.

1.5.2 RELACIONES ENTRE LAS CAUSAS Y OBJETIVOS

TIPO DE CAUSA	Causa Relacionada	Objetivos Específicos
Causa directa 1:	Limitado acompañamiento a las acciones de participación ciudadana en el marco de los procesos de planeación en salud.	Apoyar las acciones de participación ciudadana en el marco de la implementación de los procesos de planeación en salud.
Causa indirecta 1.1:	Necesidad de fortalecer la orientación y funcionamiento del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud.	Orientar la funcionalidad del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud.
Causa indirecta 1.2:	Limitados conocimientos y capacidades de la comunidad del municipio de Saravena en materia de derechos, deberes y mecanismos de participación en salud.	Fortalecer capacidades y el conocimiento en derechos y deberes en salud dirigido a la comunidad del Municipio de Saravena como mecanismo de promoción de la participación en salud.
Causa indirecta 1.3:	Limitada planificación de las acciones relacionadas con los mecanismos de participación ciudadana en salud.	Formular plan de acción de mecanismos de participación ciudadana en salud.

Causa indirecta 1.4:	Limitado seguimiento a las acciones desarrolladas en materia de participación ciudadana en salud.	Realizar seguimiento a las acciones de participación ciudadana en salud.

1.5.3 META (establecer el alcance del proyecto teniendo en cuenta el indicador de producto).

Implementar una (1) estrategia de fortalecimiento de la participación social en salud en el municipio de Saravena, mediante acciones de planeación, promoción, capacitación, difusión y seguimiento de los mecanismos e instancias de participación social salud.

1.6 Alternativas de la Solución. (Mínimo dos, en donde una de ella establezca el objeto del proceso a ejecutar).

ORDEN	ALTERNATIVA	PREPARACION (SI O NO)
1	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	**Si**
2	FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROCESOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	**No**

1.6.1 Justificación:

La Alcaldía del Municipio de Saravena, actualmente cuenta con un número alto de funciones inherentes asignadas, esto junto con la escases de personal existente ocasionan traumas administrativos; estas situaciones no pueden entorpecer la acción administrativa del municipio de Saravena y debido a la responsabilidad de filtro principal de la entidad, se deben buscar alternativas para solventar las problemáticas ya citadas, consecuente de lo anterior es pertinente, viable y legal acudir a la figura del contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión mencionado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 de Decreto 1082 de 2015, para dar cumplimiento con el normal funcionamiento de la entidad y así satisfacer las necesidades detectadas.

Administración Municipal no cuenta con el recurso humano suficiente para darle una respuesta a las múltiples solicitudes presentadas, por lo tanto, el ente territorial, prevé la necesidad de apoyar y fortalecer las acciones de planeación y seguimiento de la participación social en salud.

Desde el punto de vista jurídico se observa que la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales es válida y están permitidos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007; Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones concordantes. La modalidad de selección para el presente proceso se encuentra definida en el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y 1o preceptuado en los artículos 2.2.1.2.1.4.5. Y 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015. Ante estas circunstancias y para fortalecer a la Alcaldía Municipal de Saravena, se considera que en este momento la alternativa más favorable corresponde a la vinculación de un apoyo mediante contratación directa en razón a la idoneidad que debe sustentar la persona que se invite a participar.

No obstante, la insuficiencia de personal de planta con competencias técnicas y profesionales en el área de participación social en salud limita la capacidad operativa del área de Salud Pública para cumplir a cabalidad con estas responsabilidades comprometiendo con ello el cumplimiento de las metas del Plan Territorial de Salud y de los lineamientos nacionales en materia de participación social en salud.

En este contexto, resulta necesario y prioritario contratar personal de apoyo, que respalde la gestión en procesos de planeación de la participación social en salud y asegure la continuidad de las acciones misionales. Esta contratación permitirá fortalecer la

capacidad institucional, garantizar el cumplimiento de competencias normativas y de implementación de la política pública de participación social en salud.

Marco Legal:

Constitución Política de Colombia de 1991.

- **Artículo 2.** Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.
 Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.
- **Artículo 49** "la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.

Artículo 209: La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Artículo 269: En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas.

Ley 10 de 1990 Por la cual se reorganiza el Sistema Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones.

Ley 715 de 2001 Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

Decreto 1216 de 1989 Por el cual se crean los Comités de Participación Comunitaria y se regula la participación de la comunidad en el cuidado de la salud.

Resolución 1536 del 11 de mayo de 2015 Por la cual se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud

Resolución 2063 de 2017 Por la cual se adopta la Política de Participación Social en Salud - PPSS

Acuerdo 05 de 2024. Por el cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de Saravena 2024 - 2027 y se dictan otras disposiciones".

1.6.2 MODALIDAD DE CONTRATACION (indicar clase de contrato y la modalidad de selección)

Clase de Contrato: Prestación de servicios
Modalidad de Selección: Mínima Cuantía

2 ESTUDIO DE NECESIDADES

2.1. Del Bien y/o Servicio.

- **Bien o servicio:** Servicio de promoción de la participación social en salud.
- **Medido a través de:** Numero
- **Descripción:** Implementación de una (1) estrategia de promoción y fortalecimiento de la participación social en salud en el municipio de Saravena, mediante acciones de planeación, promoción, difusión, capacitación y seguimiento dirigidas a fortalecer los conocimientos, capacidades y vinculación de los actores sociales y comunitarios en los mecanismos e instancias de participación en salud.
- **Descripción de la Demanda:** En el municipio de Saravena se requiere continuar fortaleciendo los espacios y mecanismos de participación social en salud, así como las capacidades de los actores sociales y comunitarios para su vinculación en estos escenarios. Para ello, se hace necesario desarrollar acciones orientadas a la planeación de la participación social en salud, promoción y difusión de sus mecanismos, fortalecimiento de conocimientos y capacidades de la comunidad y líderes, orientación de las instancias de participación y seguimiento a las acciones y herramientas de planeación en salud.
- **Descripción de la Oferta:** Implementación de una (1) estrategia de promoción de la participación social en salud, que comprende el diseño del plan de acción de participación social en salud; elaboración y difusión de contenidos audiovisuales y radiales sobre mecanismos de participación social en salud y el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud – CTSSS; desarrollo de procesos de capacitación dirigidos al personal responsable de la gestión de salud pública y líderes comunitarios vinculados a las instancias de participación; y seguimiento a las herramientas de planeación en salud – PAS 2026, con su respectiva socialización al CTSSS.

2.1.1. Magnitud de la Necesidad. (Especifique las cantidades demandadas del bien o servicio y la oferta del mismo).

TIPO DE ANALISIS	AÑO	OFERTA	DEMANDA	DEFICIT
HISTORICO	2023	0	0	0
	2024	0	0	0
	2025	0	0	0
PROYECTADO	2026	0	1	-1

2.2. ANALISIS TECNICO DE LA ALTERNATIVA (indicar el alcance, especificaciones técnicas y demás información que crea pertinente)

El proyecto comprende la implementación de una (1) estrategia orientada al fortalecimiento de los procesos de participación social en salud en el municipio de Saravena, mediante el desarrollo articulado de acciones de planeación, promoción, difusión, capacitación y seguimiento que contribuyan al fortalecimiento de los conocimientos y capacidades de los actores sociales, comunitarios e institucionales vinculados a los mecanismos e instancias de participación en salud.

Para su desarrollo se contempla el diseño del plan de acción de participación social en salud; elaboración de dos (2) videos de promoción; elaboración y difusión de una (1) cuña radial; realización de tres (3) procesos de capacitación; y seguimiento a las herramientas de planeación en salud – PAS 2026, incluyendo su socialización al Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud – CTSSS.

1	**DENOMINACIÓN DEL SERVICIO**	**DISEÑAR PLANES DE ACCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD PARA LA ANUALIDAD DE CADA VIGENCIA**
	Código UNSPSC	85101701
	Denominación Técnica del Servicio	Política de Salud
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	**OBJETIVO:** Formular el Plan de Acción de Participación Social en Salud para la vigencia, definiendo las acciones orientadas a fortalecer la participación de la comunidad y de los actores sociales e institucionales en los procesos de salud del municipio de Saravena. **METODOLOGÍA:** La actividad se desarrollará mediante revisión de información relacionada con participación social en salud; identificación y convocatoria de actores e instancias; realización de espacios de capacitación, socialización y participación; recopilación de aportes y necesidades; y consolidación del Plan de Acción. El documento deberá definir, como mínimo, objetivos o acciones estratégicas, grupos de valor, acciones participativas, actividades, metas, responsables, indicadores, cronograma y mecanismos de seguimiento. **ACTIVIDADES:** a) Identificar los grupos de valor, necesidades y acciones requeridas para fortalecer la participación social en salud. b) Diseñar y desarrollar encuentros con actores e instancias de participación social en salud, promoviendo la vinculación de la comunidad en el proceso de planeación. c) Formular el Plan de Acción de Participación Social en Salud con alcance a la vigencia 2026- 2027. d) Socializar plan de acción al responsable técnico de acciones en salud del Municipio.
	soportes	Un (1) Plan de Acción de Participación Social en Salud de la vigencia para la secretaria y entidades responsables, Planilla de asistencia y evidencia fotográfica, Documento Excel del plan de acción (medio físico y magnético).
	Cantidad	1
2	**DENOMINACIÓN DEL SERVICIO**	**VIDEOS DE PROMOCIÓN**
	Código UNSPSC	82131603
	Denominación Técnica del Servicio	Servicio de Producción de videos
	Unidad de Medida	UNIDAD
	Descripción General	uno (1) sobre mecanismos de participación social en salud y uno (1) sobre el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud – CTSSS Cada video tendrá una duración de tres (3) minutos y será entregado en formato digital MP4 con resolución mínima Full HD (1920 × 1080 píxeles), incorporando imágenes de alta calidad, grabación de las actividades desarrolladas durante la ejecución del proyecto, material audiovisual de apoyo, narración, edición profesional, musicalización con contenido libre de

		derechos de autor, animación gráfica básica, transiciones, inserción de textos, créditos finales y logotipos institucionales suministrados por la entidad contratante.
	soportes	Certificado de paz y salvo del prestador del servicio y certificado de la oficina de prensa municipal, entregar en medios digitales los videos como soporte.
	Cantidad	2
3	**DENOMINACIÓN DEL SERVICIO**	**ELABORACIÓN DE CUÑA RADIAL**
	Código UNSPSC	82101601
	Denominación Técnica del Servicio	Publicidad en radio
	Unidad de Medida	UNIDAD
	Descripción General	Elaboración de cuña radial: Producción de una cuña radial informativa dirigida a la comunidad en general, con el objetivo de promover los mecanismos de participación social en salud.
	soportes	Certificado de Recibido por el Supervisor, Certificado de Paz y Salvo por el prestador del servicio.
	Cantidad	1
4	**DENOMINACIÓN DEL SERVICIO**	**DIFUSIÓN CUÑA RADIAL**
	Código UNSPSC	82101601
	Denominación Técnica del Servicio	Publicidad en radio
	Unidad de Medida	UNIDAD
	Descripción General	Difusión cuña radial: Emisión de una cuña radial a través de un medio de comunicación masivo, dirigida a la comunidad en general, con el propósito de brindar información clara y oportuna sobre los mecanismos de participación social en salud. La cuña tendrá una duración mínima de 30 segundos, con audio de alta calidad y será transmitida en horarios de mayor audiencia.
	soportes	Certificado de Paz y Salvo, Certificación del medio radial de la respectiva difusión.
	Cantidad	50
5	**DENOMINACIÓN DEL SERVICIO**	**CAPACITACIONES EN PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD**
	Código UNSPSC	85101701
	Denominación Técnica del Servicio	Política de Salud
	Unidad de Medida	UNIDAD
	Descripción General	**OBJETIVO** Fortalecer los conocimientos y capacidades de los veedores de salud, asociaciones de usuarios y demás actores sociales, comunitarios e institucionales del municipio de Saravena, mediante el desarrollo de tres (3) jornadas de capacitación en participación social en salud, orientadas al reconocimiento y aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, veeduría, control social y seguimiento a la gestión pública en salud. **METODOLOGÍA**

Se desarrollarán tres (3) jornadas presenciales de capacitación, dirigidas principalmente a veedores de salud, asociaciones de usuarios y demás actores sociales, comunitarios e institucionales vinculados con los procesos de participación social en salud del municipio de Saravena.

Las jornadas se desarrollarán mediante una metodología teórico-práctica, participativa y orientada al fortalecimiento de capacidades, combinando la explicación de conceptos y aspectos normativos con ejercicios prácticos, análisis de situaciones, intercambio de experiencias y resolución de inquietudes de los participantes.

Durante las capacitaciones se abordarán contenidos relacionados con los mecanismos, espacios e instancias de participación social en salud; derechos y deberes de los usuarios del sistema de salud; funciones y responsabilidades de las asociaciones de usuarios y veedurías ciudadanas; ejercicio del control social; acceso a información pública; identificación y seguimiento de situaciones relacionadas con la prestación de los servicios de salud; y herramientas básicas para realizar seguimiento a la planeación y gestión territorial en salud.

Los contenidos serán desarrollados utilizando lenguaje claro y comprensible, material de apoyo y ejemplos relacionados con situaciones propias del sector salud, procurando que los participantes puedan reconocer de manera práctica cómo participar, qué mecanismos utilizar, ante qué instancias acudir y cómo ejercer acciones de seguimiento y control social en salud.

ACTIVIDADES

a) Planeación y preparación de las jornadas de capacitación. Definir y organizar los contenidos temáticos de las tres (3) jornadas, preparar las presentaciones, material pedagógico y demás herramientas de apoyo necesarias para el desarrollo de las capacitaciones, de acuerdo con las características de la población participante.

b) Realización de tres (3) jornadas de capacitación en participación social en salud. Desarrollar tres (3) jornadas presenciales con los veedores de salud, asociaciones de usuarios y demás actores convocados, abordando mecanismos e instancias de participación social en salud, derechos y deberes de los usuarios, funciones de las veedurías y asociaciones de usuarios, control social y seguimiento a la gestión pública en salud.

c) Desarrollo de ejercicios prácticos de participación y control social. Orientar ejercicios, análisis de casos o situaciones relacionadas con el sector salud que permitan a los participantes identificar los mecanismos que pueden utilizar para ejercer participación ciudadana, presentar observaciones, realizar seguimiento a la prestación de los servicios y ejercer control social sobre las acciones desarrolladas en salud.

		d) Orientación sobre herramientas para el seguimiento a la gestión en salud. Socializar herramientas y procedimientos básicos que permitan a los participantes consultar información, identificar compromisos y acciones institucionales, realizar seguimiento a su cumplimiento y fortalecer su intervención en los diferentes espacios e instancias de participación social en salud. e) Registro y documentación de las jornadas. Documentar la ejecución de cada una de las tres (3) jornadas mediante listados de asistencia, registro fotográfico, material utilizado y demás evidencias que permitan verificar el desarrollo de las capacitaciones y la participación de los actores convocados.
	soportes	Certificado de Paz y Salvo, Planilla de asistencia y evidencia fotográfica.
	Cantidad	3
6	**DENOMINACIÓN DEL SERVICIO**	**REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN EN SALUD – PAS 2026**
	Código UNSPSC	85101701
	Denominación Técnica del Servicio	Política de Salud
	Unidad de Medida	UNIDAD
	Descripción General	**OBJETIVO:** Realizar el seguimiento al Plan de Acción en Salud – PAS 2026 del municipio de Saravena, mediante la revisión, recopilación, validación y consolidación de la información relacionada con el cumplimiento de las actividades, metas e indicadores programados, socializando con miembros de consejo Territorial de seguridad social en salud – CTSSS. **METODOLOGÍA:** Se realizará (1) ejercicio de seguimiento durante la vigencia del proceso, mediante la revisión de las herramientas e instrumentos de planeación en salud, contrastando las actividades y metas programadas frente a los avances y resultados reportados. Para ello, se recopilarán y verificarán los soportes de ejecución, se consolidará la información cuantitativa y cualitativa correspondiente y se identificarán avances, cumplimientos y aspectos que requieran seguimiento. Una vez validada y consolidada la información, se socialización al consejo Territorial de seguridad social en salud - CTSSS. **ACTIVIDADES:** a) Revisar el Plan de Acción en Salud – PAS 2026 y las herramientas de planeación y seguimiento correspondientes según lineamientos del MSPS. b) Recopilar, organizar y verificar la información y los soportes relacionados con la ejecución de las actividades, metas e indicadores programados. c) Consolidar y validar la información requerida para cada período de reporte. d) Socialización al consejo Territorial de seguridad social en salud - CTSSS.

		e) Organizar las evidencias y soportes que permitan verificar la información reportada.
	soportes	Certificado de Paz y Salvo, Planilla de asistencia y evidencia fotográfica, entregar al supervisor en medio digital las evidencias que correspondan.
	Cantidad	1

Plazo: El tiempo estimado para la ejecución del proyecto será de **UN (01) MES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2.2.1. FACTORES ANALIZADOS: (marcar con un "X" los factores analizados)

FACTORES	MARCA CON UNA "X"
Aspectos administrativos y políticos	X
Cercanía a la población objetivo	X
Cercanía de fuentes de abastecimiento	
Comunicaciones	X
Costo y disponibilidad de terrenos	
Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros)	
Disponibilidad y costo de mano de obra	X
Estructura impositiva y legal	X
Factores ambientales	
Impacto para la Equidad de Género	X
Medios y costos de transporte	X
Orden público	X
Otros	X
Topografía	

2.3. CADENA DE VALOR (cuadro de cantidades y valor del presupuesto)

ITEM	CODIGO UNSPSC	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	85101701	Diseñar planes de acción de participación social en salud para la anualidad de cada vigencia	Unidad	1	$ 5.800.000	$ 5.800.000
2	82131603	Elaborar dos (2) videos de promoción: uno (1) sobre mecanismos de participación social en salud y uno (1) sobre el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud – CTSSS	Unidad	2	$ 1.800.000	$ 3.600.000
3	82101601	Elaboración de cuña radial sobre mecanismos de participación social en salud	Unidad	1	$ 600.000	$ 600.000

4	82101601	Realizar la difusión de la cuña radial sobre mecanismos de participación social en salud	unidad	50	$ 31.000	$ 1.550.000
5	85101701	Desarrollar procesos de capacitación en participación social en salud dirigidos al personal responsable de la gestión de salud pública y a los líderes comunitarios vinculados a las instancias de participación del municipio.	Unidad	3	$ 1.600.000	$ 4.800.000
6	85101701	Realizar seguimiento a las herramientas de planeación en salud – PAS 2026 y socialización al consejo Territorial de seguridad social en salud - CTSSS	Unidad	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000
					TOTAL, PRESUPUESTO	**$ 18.850.000,00**

2.3.1. Cronograma de Ejecución del Proyecto

HITO	ACTIVIDADES	CANTIDAD	MES
Ejecución	**"FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**	1	01

NOTA: El tiempo estimado para la ejecución del proyecto será de **UN (01) MES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2.4. Análisis de Riesgos. (Identifique y Analice los posibles riesgos de su proyecto, tenga en cuenta que estos deben ir relacionados al objetivo general, productos y actividades).

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
TIPO	**DESCRIPCION**	**PROBABILIDAD***	**IMPACTO***	**EFECTO**	**MEDIDAS DE MITIGACIÓN**	***SUPUESTOS**
Operacionales	Insuficiente idoneidad o capacidad técnica del contratista para desarrollar las actividades previstas en el proyecto.	Raro	Mayor	Productos que no cumplan con las condiciones técnicas requeridas y posibles retrasos en el cumplimiento de las actividades.	Verificación de los requisitos de experiencia e idoneidad establecidos para la contratación y seguimiento permanente a la ejecución.	Se cuenta con un contratista que cumple con las condiciones técnicas y de experiencia requeridas.

Administrativo	Baja asistencia o participación de líderes comunitarios y demás actores convocados a los procesos de capacitación y socialización.	Probable	Moderado	Menor participación en las actividades programadas y necesidad de reprogramar jornadas.	Realizar convocatoria y articulación previa con líderes, actores sociales, comunitarios e institucionales vinculados a los espacios de participación en salud.	Los actores convocados muestran disposición para participar en las actividades programadas.
Administrativo	Dificultades para coordinar oportunamente las actividades que requieren participación o socialización con el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud – CTSSS.	Probable	Moderado	Retrasos o necesidad de ajustar la programación de las actividades de socialización previstas.	Coordinar previamente fechas, horarios y mecanismos de convocatoria, de acuerdo con la disponibilidad de los actores involucrados.	Existe disponibilidad y articulación de los integrantes del CTSSS para participar en las actividades previstas.
Operacional	Retrasos en la elaboración, aprobación o difusión de los videos, cuña radial y demás contenidos de promoción de la participación social en salud.	Probable	Moderado	Afectación del cronograma y reducción del tiempo disponible para la difusión de los contenidos.	Establecer cronograma de producción, revisión y aprobación de contenidos, realizando seguimiento oportuno a los productos.	Los contenidos son elaborados, revisados y difundidos dentro de los tiempos establecidos.
Operacional	Disponibilidad limitada o entrega inoportuna de información requerida para realizar el seguimiento a las herramientas de planeación en salud – PAS 2026.	Probable	Moderado	Retrasos en la consolidación del seguimiento y en la socialización de sus resultados.	Identificar previamente las fuentes de información y coordinar su recopilación, revisión y consolidación durante la ejecución del proyecto.	La información necesaria para el seguimiento se encuentra disponible y puede ser suministrada oportunamente.

De costos	Variación en los costos asociados a la producción y difusión de contenidos, logística y demás insumos requeridos para desarrollar las actividades.	Raro	Moderado	Posible afectación económica para el contratista durante la ejecución de las actividades.	Realizar una adecuada planeación de los requerimientos y gestionar oportunamente los bienes y servicios necesarios para la ejecución.	Los precios se mantienen dentro de condiciones acordes con el estudio de mercado y presupuesto establecido.

NOTA:

- ***Probabilidad:** Indique la probabilidad de ocurrencia del Riesgo (Ej. Raro, Improbable, Moderado, Probable y Casi seguro).
- ***Impacto:** Indique el nivel de impacto que tendría el riesgo si llegara a ocurrir (Ej. Insignificante, Menor, Moderado, Mayor y Catastrófico).
- ***Supuestos:** es el riesgo escrito de forma positiva

2.5. ESTUDIO AMBIENTAL. (Aplica sólo para los proyectos que tienen alguna afectación ambiental).

ESTUDIO	REQUIERE (si/no)
Licencia Ambiental	No
Diagnóstico Ambiental	No
Plan de Manejo Ambiental	No
Otros Permisos Ambientales	No
NOTA: El proyecto no contempla afectación ambiental, por cuanto en ninguno de sus componentes se realizará intervención de suelos ni causes, razón por la cual no aplica.	

2.6. Ingresos y beneficios

Fortalecimiento de los procesos de participación social en salud en el municipio de Saravena, mediante la implementación de acciones de planeación, promoción, difusión, capacitación y seguimiento que favorezcan la participación de los actores sociales y comunitarios en los mecanismos e instancias de participación en salud.

Tipo: Beneficios
Medido a través de: Número
Bien producido: Otros
Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80
Descripción Cantidad: Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas.
Descripción Valor Unitario: Valor estimado del beneficio generado por la implementación de la estrategia de promoción y fortalecimiento de la participación social en salud.

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	1	$ 12.700.000.00	$ 12.700.000.00
1	1	$ 12.700.000.00	$ 12.700.000.00

02- TOTALES

Periodo	Total, beneficios	Total
0	$ 12.700.000.00	$ 12.700.000.00
1	$ 12.700.000.00	$ 12.700.000.00

2.7. Fuentes de Financiación por entidad. (Especifique las entidades financiadoras del proyecto, el tipo de aportes a realizar y los montos totales de dichos aportes).

Año	Entidad	Tipo de aporte (especie o dinero)	Monto	Fuente de Financiación
2026	ALCALDIA DE SARAVENA	DINERO	$ 18.850.000	**2.3.2.02.02.009.19.05.04.01** - Servicio de promoción de la participación social en salud (F,f: 1.1.02.06.001.02.02 - SGP Salud pública). $ 6.000.000,00 **2.3.2.02.02.009.19.05.04.02** Servicio de promoción de la participación social en salud (F,f: 1.2.10.02.41 Superavit Sgp salud Pública). $ 12.850.000,00

2.8. FOCALIZACION (solo si el proyecto impacta población Alguna política transversal) revisar catálogo de políticas transversales

POLITICA	CATEGORIA	SUBCATEGORIA
N/A	N/A	N/A

Se suscribe,

En Saravena, el día diecisiete (17) de septiembre del 2026.

MARVINN SARELLY RINILLA SARMIENTO
Secretario de Desarrollo Social Municipal

Nombre: Erika Julieth Rojas Patiño **Cargo:** Profesional de Apoyo formulación SDSM **VoBo.** **Componente Técnico**	**Digitó:**	**Firma:**